



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

05/02/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y S/SOCIOS S.A.
Calle 123 No 7-07ofic 405
Tel:
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Instalación y configuración de Linux RedHat 5.7 y demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y AIX sobre la plataforma Power de propiedad del Instituto.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Las especificaciones técnicas del servicio son las siguientes :

1. Se deberá instalar y configurar Linux RedHat 5.7 y las demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta :

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Nº % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes, 2º piso Subdireccion de Abastecimiento y Servicios Generales

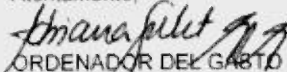
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos dias

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **173** Fecha Solicitud **05/02/2013**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **Realizar la instalación y configuración de Linux RedHat 5.7 y demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y AIX**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

El ICFES en el año 2012 realizó el proceso ICFES-CP-011-2012 de convocatoria pública para la adquisición, instalación y configuración de servidores, incluidos los equipos para dar soporte a la operación del nuevo sistema misional. Como resultado del proceso, el ICFES adquirió una plataforma IBM POWER, para la cual se configuraron los sistemas operativos AIX 7.1 del fabricante. Con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del nuevo aplicativo de registro (sistema misional), se requiere la contratación de la instalación y configuración de Linux RedHat 5.7 sobre la plataforma Power de propiedad del ICFES.

Con lo anterior se busca reducir al máximo la probabilidad de errores en producción y la consecuente afectación a usuarios.

OBJETO A CONTRATAR

Instalación y configuración de Linux RedHat 5.7 y demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y AIX sobre la plataforma Power de propiedad del Instituto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas del servicio son las siguientes:

1. Se deberá Instalar y configurar Linux RedHat 5.7 y las demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y AIX sobre la plataforma Power.
2. El contratista deberá facturar las horas ejecutadas (aprobadas por el ICFES) en cortes mensuales, detallando los servicios de instalación y configuración prestados.
3. El horario de atención del contratista deberá ser de 8:00 a.m. a 6:00 p.m, de Lunes a Viernes.
4. Se requiere que el contratista brinde soporte telefónico, remoto y en sitio, en los días y horario establecidos.
5. El servicio deberá ser prestado con personal certificado para realizar las labores requeridas.
6. El tiempo máximo de respuesta para la solución de incidentes deberá ser de 4 horas hábiles.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la instalación y configuración de Linux RedHat 5.7 y demás configuraciones que el ICFES requiera en Power VM, Linux for Power y AIX sobre la plataforma Power de propiedad del ICFES, hasta por 40 horas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y la propuesta del contratista.
2. Prestar el servicio de transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, sobre las configuraciones realizadas.
3. Entregar los manuales, instructivos y demás documentos que permitan la consulta acerca del adecuado manejo y funcionamiento de las configuraciones realizadas.
4. Presentar la factura, debidamente acompañada del certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.
5. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad del servicio a prestar.
6. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas pertinentes para la corrección de fallas.
7. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Mal funcionamiento de las configuraciones y/o instalaciones realizadas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin los recursos necesarios para soportar las actividades requeridas.
Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan las siguientes garantías, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual:

1. Garantía única de cumplimiento la 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
 2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
 3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.
- Jaime Leonardo Bernal Pulido - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICSES

- El ICFES se obliga a:
1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
 2. Tramitar con la debida antelación los permisos requeridos para el ingreso a las instalaciones del ICFES de los equipos y del personal que realizará la configuración de los mismo, de conformidad con el procedimiento establecido en el Instituto.
 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
 7. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

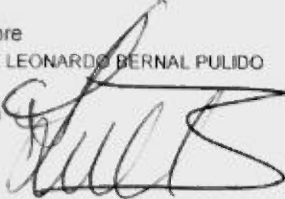
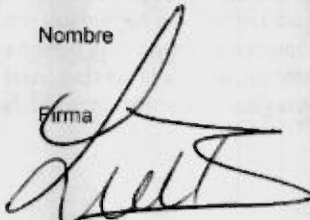
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor del contrato se estimó con base en el valor por hora del servicio requerido, cotizado por la empresa STS (\$215.760 incluido IVA), la cual fue la empresa que ya realizó la instalación de la plataforma de virtualización IBM POWER VM, por lo que conocen su configuración, garantizando así el menor riesgo en términos de tiempo de instalación y cantidad de errores en la misma.
Por lo anterior razón STS es el proveedor idóneo para realizar las configuraciones que el ICFES requiere dentro de la misma plataforma. Se estima que se requieren 40 horas en total, lo que supone un costo de hasta por la suma de \$8.630.400 incluido IVA.

FORMA DE PAGO

PLAZO DE EJECUCION

El ICFES cancelará el valor del contrato en pagos mensuales correspondientes al valor de las horas utilizadas (aprobadas y ejecutadas) para realizar las configuraciones en el periodo respectivo, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Noviembre de 2013.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	8630400	8630400					

RESPONSABLES			
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
Nombre JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO	Nombre	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma 